



Expediente: CONT_SUMINISTRO /2021/4

ACTA DE ADJUDICACIÓN

“SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE ASEO PÚBLICO EN EL ENTORNO DE ERRIPAGAÑA, EN EL MUNICIPIO DE BURLADA”

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:45 horas del día 22 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Con fecha 15 febrero de 2022 la empresa “OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A” presenta la documentación requerida en la cláusula 12.5 del pliego regulador. La Mesa con fecha 17 de febrero de 2022, comprobó la documentación presentada, se detecta que falta la siguiente documentación:

-SOLVENCIA ECONOMICA: Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato con una cobertura mínima de 100.000 €, Se ha presentado el recibo de pago, pero no se acreditan los importes asegurados. APARTADO G

-SOLVENCIA TECNICA: Se ha aportado relación de suministros, pero faltan los certificados de buena ejecución: Ver el APARTADO H:

certificado de buena ejecución, haber realizado obras análogas al objeto de la memoria en el curso de los cinco últimos años, avaladas por certificados de buena ejecución emitidos por entidades o personas Promotoras o Direcciones técnicas de las obras con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término, donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras.

Los requisitos mínimos serán:

Al menos uno de los certificados de obra aportados contará con un presupuesto de ejecución (PEC) mínimo de 50.000 de euros, IVA excluido,

ó

Dos certificados de obra con un presupuesto de ejecución (PEC) acumulado igual o mayor a 60.000 de euros en el mismo año, IVA excluido.

-Certif IAE: Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo, para empresas licitadoras domiciliadas fuera de



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Burlada. Si la persona licitadora se halla domiciliada en Burlada, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio.

-CERTIF HACIENDA: Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas.

-CERTIF SS: Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

Una vez requerida la misma y presentada en tiempo y forma por la empresa a fecha de hoy, 22 de febrero de 2022, se comprueba que la documentación presentada es correcta por lo tanto la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato arriba indicado a la empresa "OLPRIM INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A."

El órgano competente para adjudicar el contrato, la JGL, deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.